

## Defiende PRI equidad ante sobrerrepresentación en San Lázaro

## Chocan por dominio de la 4T en Cámara

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Frente a la nueva conformación de la Cámara de Diputados, con una mayoría de Morena y sus aliados estimada en 365 curules, la disputa entre las coaliciones es por la sobrerrepresentación legislativa.

Durante la sesión de ayer en el Consejo General del INE, los representantes de la Oposición acusaron a Morena, PVEM y PT de buscar tener más legisladores de los que les corresponden, pero el bloque mayoritario respondió que la sobrerrepresentación se aplica por partido, no por coalición, por lo que tendrán mayoría calificada en San Lázaro.

Los consejeros electorales advirtieron que a todos les gustaría una representación pura, pero en México no existe.

De acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno federal, la Coalición Sigamos Haciendo Historia sí tendría mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El artículo 54 de la Constitución indica que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios.

Justifican morenistas mayoría calificada al aplicar reglas de la Constitución

"Nosotros aplicaremos las reglas que establece la Constitución y la ley. Creo que no es equitativo, no es del todo equitativo un sistema que permite esta sobrerrepresentación y que además se aplica por partido. Pero así lo ordena la Constitución, entonces tenemos que hacerlo", afirmó el consejero Jaime Rivera.

La mejor aproximación será, consideró, con los resultados finales del domingo, pero lo definitivo será hasta agosto, después de las impugnaciones.

"Que tienen que tomar en cuenta las reglas, entre ellas la de afiliación efectiva (verificar que los candidatos sean del partido al que representarán)", indicó.

El representante de Morena, Hamlet García, insistió en que no están cometiendo una ilegalidad, pues la Constitución habla de partidos, no de coaliciones.

"De otra manera, implicaría extender el supuesto de la fracción cuarta a las coaliciones, entonces, ninguna coalición podría tener 300 diputados en el Congreso", aseveró en su intervención.

"Como consecuencia de que no se permita una sobrerrepresentación individual a los partidos políticos que contienden, porque es natural que en una elección no haya dos ganadores, va a haber un partido que tenga el consenso amplio de la ciu-

dadanía, que no pase de estos 300 y con su coalición logre la mayoría calificada".

El PRI insistió en que la sobrerrepresentación existe por algo y es para darle equidad a las Cámaras.

"El sistema de representación no puede ser leído a la literalidad de la Constitución, es un sistema de compensación, no de descompensación", consideró el priista Emilio Suárez.

"¿Qué quiere decir esto? El 8 por ciento es el límite máximo que otorga la Constitución para la representación, pero no es el 8 por ciento. La corrección que se

tiene que dar es hacia la representación pura, no a la sobrerrepresentación".

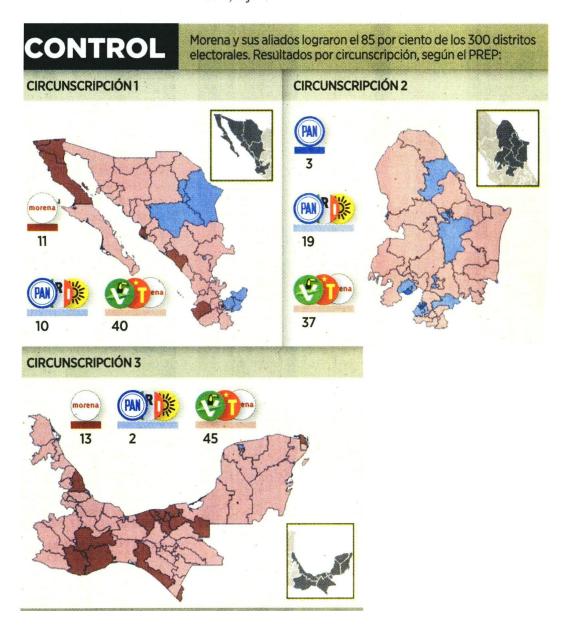
El consejero Uuc-Kib Espadas criticó que quienes se quejan no corrigieran el error cuando fueron Gobierno.

"No se vale reclamar que no hay proporcionalidad directa cuando desde 2000 PRI y PAN podían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento;



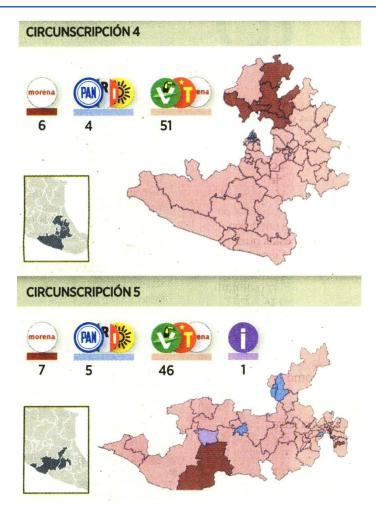


no sólo eso, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Pena reclamaron eliminar las plurinominales, hay que hacerse cargo de la responsabilidad que deja el ejercicio del poder", dijo.





 $636 \text{ cm}^2$ 



REFORMA



REF RMA



